

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy 23 de mayo de 2023 paso a Despacho las presentes diligencias informando que la parte demandante solicitó se fije fecha para la realización del segundo remate en el presente asunto.

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS Veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 272

PROCESO:	EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	HUMBERTO GOMEZ MARULANDA- OLGA RAMIREZ RIVERA
RADICADO:	17541-40-89-001-2014-00079-00

Procede el Despacho a fijar fecha y hora para la segunda diligencia de remate, efectuándose un control previo de legalidad de conformidad con lo establecido en el art. 448 del CGP; observándose que no se encuentra configurada ninguna causal de nulidad que invalide la actuación hasta este punto.

En consecuencia, se fija como fecha y hora para llevar a cabo la subasta del inmueble con folio de matrícula No.114- 15526, para el próximo **27 DE JUNIO DE 2023 DESDE LAS 3:00 P.M. debidamente especificado en el correspondiente aviso según lo dispuesto en el artículo 457 del CGP.**

Expídase el aviso de que trata el artículo 450 del CGP para su publicación en el periódico La Patria. Además, la parte demandante deberá allegar certificado de tradición de los bienes respectivos, en los términos indicados por dicha norma.

Ahora, siguiendo lo previsto en el artículo 23° del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, la audiencia deberá llevarse a cabo de manera virtual y, de conformidad con la Circular PCSJC20-11 del 31 de marzo de 2020, a través del servicio institucional de la plataforma de Lifesize.

Para lo anterior, se requiere a los apoderados judiciales de las partes y a los interesados en el mismo para que remitan sus correos electrónicos e indiquen un número de whatsapp de contacto, donde se les comunicará el canal disponible, previamente a la audiencia, a efecto de establecer la conexión y contar con la asistencia técnica para el desarrollo de esta, memorial con dichos datos que deben cargar en el siguiente correo electrónico: jrmpalpensil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Las posturas para el remate se recibirán **ÚNICAMENTE** en el correo electrónico jprmpalpensil@cendoj.ramajudicial.gov.co y deben ser remitidas en documento cifrado con contraseña, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia; y en el asunto se deberá indicar "**POSTURA REMATE 2014-00079**"

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRO PACHON LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PENSILVANIA, CALDAS

Por Estado No. 033 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Pensilvania, 24 de mayo de 2023

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
Secretario